

## DECRETO DE PRESIDENCIA

### ASUNTO: SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESARROLLADAS DURANTE LOS MESES DE VERANO

Vista la publicación del **Real Decreto 463/2020**, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID – 19, así como los sucesivos Reales Decretos por los que se prorroga el Estado de alarma.

Teniendo en cuenta las medidas de prevención de contagios por COVID-19 contempladas en el **PLAN DE TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD** del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España de fecha 9 de mayo.

Valorando que aún existe riesgo de contagio por COVID19 entre la población de los municipios de la Comarca del Bajo Martín.

Con la finalidad de salvaguardar la salud pública a través de cumplimiento de las normas de distanciamiento social y el estricto seguimiento de todas las normas de higiene y sanidad,

### RESUELVO

**PRIMERO:** Suspender todas las actividades realizadas durante el verano.

**Segundo:** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Rogamos a la ciudadanía comprensión ante esta medida, cuyo fin no es otro que velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos y todas.

En Híjar, a 12 de junio de 2020

**EL PRESIDENTE DE LA COMARCA BAJO MARTÍN**

